





**REGLAMENTO DE COMPETICION
XI JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS
MANAGUA 2017
VOLEIBOL DE PLAYA FEMENINO Y MASCULINO
1 AL 9 DICIEMBRE 2017 (MANAGUA)-NICARAGUA.**

1. ORGANIZADOR

**COMITÉ ORGANIZADOR XI JUEGOS DEPORTIVOS CENTROAMERICANOS
MANAGUA 2017**

FEDERACION NICARAGÜENSE DE VOLEIBOL

Ing. Bertha Cuadra Cuadra, Presidente.

Tel (505) 8885 3110

Email: presidentafnfvb@gmail.com comisiontecnicafnfvb@yahoo.com

Lic. Cristóbal Marte Hoffiz

Presidente de la Confederación NORCECA de Voleibol

Teléfono: (809) 472-1222 (809) 472-1547

E-mail: norcecapresident@hotmail.com

Ms. C. Ariel Sainz Rodríguez

Delegado Técnico Internacional de Voleibol FIVB

e-mail arielsainz2@yahoo.es

AFECAVOL

Sr. Edgar Alvarado Ardón, Presidente a.i.

Tel. (506) 7109 9825

e-mail presidente@fecovol.co.cr

web: afecavol.org

José Luis Jiménez Lao, Secretario General

Tel. (506) 8377 7314

E-mail jjimenezlao@tigomail.cr

Web: afecavol.org

2. SEDE Y CALENDARIO DE ACTIVIDADES

SEDE: CIUDAD MANAGUA, NICARAGUA

Del 1 al 9 de diciembre del 2017

Viernes 1 de diciembre del 2017

- a. Ingreso de Comité de Control
- b. Ingreso de delegaciones
- c. Inspección de facilidades por Comité de Control

Sábado 2 diciembre 2017

- d. 13:00 – 15:00 hs Reconocimiento canchas por los equipos
- e. 15:00 - 16:00 hs Clínica de arbitraje
- f. 16:00 – 18:00 hs Entrevista preliminar
- g. 19:00 hs Reunión Técnica General

Domingo 3 diciembre al viernes 8 diciembre 2017

COMPETENCIAS 9:00 a 20:00 horas

Sábado 9 diciembre 2017

Salida de Comité de Control y Delegaciones

3. INSCRIPCIONES

VIERNES 10 Noviembre 2017	La Federación Nacional remitirá el formulario BVB 0-2 completado confirmando con ello su participación a la NORCECA, AFECAVOL y Federación organizadora.
VIERNES 17 Noviembre 2017	La NORCECA remite el calendario oficial de actividades, calendario de juegos y reconocimiento de cancha
VIERNES 24 Noviembre 2017	La Federación Nacional participante remitirá el formulario final BVB 0-2 de la delegación.
VIERNES 1 Diciembre 2017	Llegada de los miembros del Comité de Control, árbitros internacionales y equipos participantes Primera inspección del Comité de Control de sedes de competencia, sus facilidades y equipamiento, sedes de entrenamientos y de hospedaje y alimentación de las delegaciones
SABADO 2 diciembre 2017	Entrevista preliminar a los equipos, entrenamiento de los equipos, clínicas de arbitraje, reunión técnica general
DOMINGO 3 al viernes 8 2017	COMPETENCIAS ambas ramas
SABADO 9 DICIEMBRE 2017	Salida de miembros del Comité de Control, árbitros internacionales y equipos

4. PARTICIPACION Y ELEGIBILIDAD DE LOS JUGADORES

1. Cada país podrá participar con dos UNA pareja de competidores tanto en femenino como masculino de conformidad al presente Reglamento. Podrán inscribir un entrenador o dos según la cantidad de equipos que inscriban.
2. Cada competidor deberá ser nacional del país que representa, comprobándose la misma mediante su pasaporte oficial y vigente emitido por la autoridad migratoria de su país.

5. ENTREVISTA PRELIMINAR Y REUNION TECNICA

Es obligatoria la asistencia de los jugadores a la entrevista preliminar según la convocatoria y portando la documentación requerida para confirmar su participación y a la reunión técnica general. La no asistencia a las mismas sin causa justificada puede ser sancionada con la NO participación en el campeonato.

6. UNIFORMES Y ACCESORIOS

1. Los uniformes de competencia de cada pareja deben de cumplir con las Reglas de Juego, regulaciones de la FIVB BVB Sport Regulations 2017 y FIVB BVB Handbook 2017 vigentes a la fecha del evento.
2. En caso que el Organizador provea los tops o camisetas de juego, los mismos serán de uso obligatorio por los jugadores.

7. SISTEMA DE COMPETENCIA

1. Cada país tendrá derecho de inscribir hasta una pareja por rama.
2. Ranking GUA 2017:
femenino: CRC GUA NCA ESA HON BIZ PAN
masculino: GUA NCA CRC ESA HON PAN BIZ
3. SIEMBRA SERPENTIN POR RANKING SEGUN RANKING
4. En caso que durante la entrevista preliminar se determina una cantidad menor de equipos a los registros preliminares, el Delegado Técnico preparará las modificaciones pertinentes según el sistema señalado en el presente Reglamento y será comunicado durante la Reunión Técnica General.

8. SISTEMA DE PUNTAJE

Ver anexo: FIVB Sports Regulations Beach Volleyball 2017, numeral 21.2.3: Pool Standing el cual será emitido por el Sistema VIS del evento.

9. REGLAS DE JUEGO Y BALON OFICIAL

1. Reglas Oficiales de Juego de Voleibol de Playa, regulaciones de la FIVB BVB Sport Regulations 2017 y FIVB BVB Handbook 2017 vigentes a la fecha del evento.
2. Reglas básicas de juego: Sistema de puntuación de punto por jugada (RPS). A ganar dos de tres sets. Primero y segundo set a 21 puntos con dos de diferencia; cambio de cancha cada 7 puntos; un tiempo técnico de 30 seg's al sumar 21 puntos el marcador; un tiempo de descanso de 30 seg's por equipo. **Cambio de cancha entre sets es de 1 minuto.** En caso de tercer set a 15 puntos con dos de diferencia; cambio de cancha cada 5 puntos y un tiempo de descanso por equipo de 30 seg's.
3. BALON oficial MOLTEN

10. PREMIACION

1. A los dos jugadores(as) ganadores de los tres primeros lugares se les premiará con medalla dorada al campeón, medalla plateada al subcampeón y medalla bronceada al tercer lugar
2. Reconocimiento a los equipos de los tres primeros lugares

11. DELEGADOS TECNICOS, ARBITROS Y PERSONAL AUXILIAR

1. La NORCECA designará los Delegados del Comité de Control a los cuales el Comité Organizador deberá de proveer el boleto aéreo en caso de no ser del país sede.
2. Cada delegación deberá integrar en su delegación un árbitro internacional, candidato a árbitro internacional de voleibol de playa o con experiencia en voleibol de playa si la respectiva Federación no contará con árbitros internacionales o candidatos de voleibol de playa.
3. El Comité Organizador proveerá el personal auxiliar de cancha: anotadores, jueces de línea, baloneros y niveladores de cancha y los árbitros nacionales necesarios para completar ocho (8) árbitros internacionales.
4. El per diem de los Delegados será determinado en el MOU acordado por la NORCECA y el Comité Organizador. El monto será neto, en caso de deducción de impuestos el Comité Organizador deberá proveer lo montos del caso que permitan pagar neto los montos señalados.

12. RETIROS

En caso que un equipo se retire de la competencia antes o durante la misma, será acreedora de las sanciones establecidas por las regulaciones de NORCECA y FIVB.

13. RECEPCION Y TRANSPORTACION INTERNA

1. El Comité Organizador proveerá la transportación interna del aeropuerto o terminal terrestre al sitio de hospedaje a la llegada y salida de las delegaciones, en tanto la Federación Nacional respectiva informe su itinerario en el plazo establecido.
2. El Comité Organizador proveerá la transportación interna de la sede de hospedaje al centro de competencias y demás actividades oficiales.
3. Cada Federación Nacional debe cubrir la transportación internacional.

14. DELEGACION, HOSPEDAJE Y ALIMENTACION

1. El Comité Organizador proveerá hospedaje y alimentación para los Delegados designados por NORCECA.
2. De los participantes según la inscripción de cada país aceptada por el Delegado Técnico durante la entrevista preliminar, de los registros remitidos por cada Federación Nacional.
3. El Comité Organizador cubrirá alimentación desde el almuerzo del día ingreso hasta el desayuno del día de salida de los participantes autorizados por el Delegado Técnico luego de la Entrevista Preliminar y de conformidad con el itinerario de viaje reportado por cada Federación

15. ACREDITACION

El Comité Organizador entregará a cada participante una identificación del evento con foto de cada jugador de forma que le permita acceder a los servicios del mismo e identificarse ante los árbitros de su encuentro.

16. ATENCIÓN MEDICA Y SEGURO

1. El Comité Organizador proveerá los servicios médicos para casos menores.
2. Cada Federación Nacional debe adquirir un seguro contra accidentes y atención médica que mejor le convenga para urgencias o lesiones graves.
3. Por disposición de la FIVB y NORCECA se aplicará control antidopaje durante la competencia cuando se cuente con los recursos para tal fin.



17. IMPREVISTOS

Lo no previsto en las presentes normativas, antes del evento será resuelto por la Presidencia de NORCECA de conformidad con las Regulaciones de la NORCECA y la FIVB según corresponda. Durante el evento será por el Delegado Técnico quien resuelva de conformidad con las Regulaciones de la NORCECA y la FIVB según corresponda.

18. APROBACION DE LAS NORMAS

El presente Reglamento de Competición de los XI Juegos Deportivos Centroamericanos Voleibol de Playa Femenina y Masculino Managua 2017, ha sido preparado por la Secretaria General de NORCECA.

Ariel Sainz Rodríguez

Delegado Técnico de NORCECA

Cristóbal Marte Hoffiz

Presidente de NORCECA